

AYUNTAMIENTO DE PENAFLOR

Entidad local	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
Correo electrónico	secretaria@penaflor.org
C.I.F.	P4107400F
Delegado de protección de datos	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.
Contacto DPD	dpdpenaflor@unive.es

CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de Interesados	Categorías de datos personales	Destinatarios	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Padón de habitantes	Gestión del padón municipal de habitantes (alta, baja, cambio de domicilio y certificaciones), función estadística pública y gestión y control del censo electoral.	Art. 4.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable.	Ciudadanos, residentes y solicitantes, representante legal en su caso.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma OTROS DATOS: Características personales, académicas y profesionales	Instituto Nacional de Estadística, Órganos de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas que receten datos del padón de población para realizar notificaciones de ausencias, órganos judiciales.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
2	Juzgados de Paz	Gestión del registro civil: Gestión del registro de nacimientos, matrimonios y defunciones del municipio. Realización de las funciones que le atribuye el artículo 47 de la LEC (conocimiento, en primera instancia, de las autas civiles de cuantía superior a 90 euros que no estén comprendidas en ninguno de los casos se refiere el apartado 1 del art. 250). Actas de conciliación previas a la vía judicial.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.	Interesados y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE/Passaporte, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Firma. OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Económicas, Financieras y de Seguros.	Instituto Nacional de Estadística.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
3	Recursos Humanos	Elaboración de las nóminas del personal del Ayto. Gestión de altas, bajas, incompatibilidades, permisos, vacaciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento. Gestión de la Relación de Puestos de Trabajo. Prevención de Riesgos Laborales. Gestión de las convocatorias de empleo público para la provisión de puestos de trabajo, así como los bolsas de empleo del Ayuntamiento.	Art. 4.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un parte a la aplicación a petición de éste de medidas discrecionales. Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.	Trabajadores.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Número de la Seguridad Social, Firma. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud, Datos relativos a infracciones penales o administrativas (Certificado Penal) OTROS DATOS: Características Personales, Académicas y Profesionales, Datos Laborales, Transacciones Económicas, Financieras y de Seguros, Bienes y Servicios	Administraciones públicas con competencia en la materia, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
4	Alcalde	Gestión de las citas de la Agenda del Alcalde.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local	Personas interesadas.	IDENTIFICATIVOS: Nombre, apellidos, contacto.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
5	Alcalde	Publicación de noticias generadas por actividades del Ayuntamiento y de todas sus áreas municipales.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local	Ciudadanía, cargos públicos.	IDENTIFICATIVOS: Nombre, apellidos, imagen.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
6	Protocolo	Gestión del protocolo en los actos institucionales. Gestión de la agenda de actos y eventos de la Diputación.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Ley 30/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.	Cargos públicos.	IDENTIFICATIVOS: Nombre, apellidos, imagen. OTROS DATOS: Detalles de ocupación profesional (puesto de trabajo, cargo público)	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
7	Secretaría/Intervención/ Tesorería	Gestión para la emisión de la nómina del personal del Ayuntamiento.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto 2568/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Hacienda Local.	Personal del Ayuntamiento y cargos públicos.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Nº SI, dirección OTROS DATOS: Características Personales, Detalles de ocupación profesional, Datos económicos, financieros y de seguros.	Tesorería de la Seguridad Social (TS), Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
8	Secretaría/Intervención/ Tesorería	Gestión del Libro de actas y libro de resoluciones que emanan de las sesiones plenarios realizadas en el Ayuntamiento.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Real Decreto 2568/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales	Ciudadanos, Concejalos, Alcalde/Presidente y Secretario.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, firma OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Académicas y Profesionales, Datos Laborales	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
9	Secretaría/Intervención/ Tesorería	Gestión del registro de entrada y salida de documentos en el Ayuntamiento, así como su posterior remisión al departamento competente.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo y Ley 30/2002, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Hacienda Local	Ciudadanos, interesados, concejales, AA.PP. representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, firma OTROS DATOS: Características Personales, Circunstancias Sociales, Académicas y Profesionales, Datos Laborales	Diputación Provincial, otros AA.PP.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
10	Recaudación	Cobro de tributos municipales.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Hacienda Local	Ciudadanos y residentes.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Datos Económicos, Financieras y de seguros.	Administraciones públicas con competencia en la materia.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
11	Gestión económica	Contabilidad y facturación, tramitación de expedientes de ingreso y gasto, derivados de la ejecución del presupuesto de actividad financiera y bancaria del Ayuntamiento.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Hacienda Local.	Proveedores, empresas, autónomos.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.	Administraciones públicas con competencia en la materia.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

12	Contratación	Gestión de las contrataciones (licitaciones y contratos menores) para la contratación de obras, servicios, suministros, concesiones y contratos celebrados por el Ayuntamiento, Contratos menores.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 2001/ de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas que la desarrollan y sustituyen.	Interesados y proveedores. Representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Datos Laborales	Tribunal de Cuentas, Órganos de la Administración del Estado: Ministerio de Hacienda, Otros Órganos Autonómicos: Sindicatura de Cuentas, Entidades Aseguradoras.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
13	Urbanismo	Gestión/ concesión de licencias y/o permisos municipales urbanísticos.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamientoDecreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Ciudadanos, residentes interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, Documento de Identidad, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
14	Urbanismo	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamientoDecreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
15	Urbanismo	Tramitación de expedientes de expropiación forzosa (inicio, notificación, tramitación y finalización del procedimiento).	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.	Interesados y representantes legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. OTROS DATOS: Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
16	Urbanismo	Tramitación de órdenes de ejecución.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.	Interesados y representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
17	Servicios Sociales	Concesión de ayudas/subvenciones.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Aragón. Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Ciudadanía y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma Electrónica. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Base de Datos Nacional de Subvenciones Órganos de la Administración Local Departamento de Bienestar Social y Familia.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
18	Servicios Sociales	Servicio de Ayuda al Domicilio.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Aragón. Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Ciudadanía y residentes. Representantes legales. La propia persona interesada o su representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
19	Servicios Sociales	Gestión de Centros de la Tercera Edad/Residencia de ancianos.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Aragón. Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Ciudadanía y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
20	Servicios Sociales	Servicio de Intervención Familiar.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Aragón. Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Familias beneficiarias residentes en el municipio.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Departamento de Bienestar Social y Familia.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
21	Servicios Sociales	Control y prevención del absentismo escolar.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 17/2007 de Educación de Aragón y el Decreto 167/2003.	Menores de edad, familias y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Centro educativo. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Tribunales y Juzgados Fiscales Cuorpus y Fuerzas de Seguridad del Estado Consejería de Educación.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
22	Igualdad	Prestación de servicios de información, orientación y formación a mujeres.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 7/2018, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón	Mujeres y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. OTROS DATOS : Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Nacional de la Mujer.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
23	Igualdad	Prevención, intervención y formación de mujeres con necesidades específicas y en riesgo de exclusión social.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 7/2018, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón	Mujeres y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. OTROS DATOS : Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Nacional de la Mujer.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

24	Igualdad	Promoción personal, integración social y labora- dores de las mujeres.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley 7/2018, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.	Mujeres y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. OTROS DATOS : Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Nacional de la Mujer.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
25	Igualdad	Atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género en diversos ámbitos de relaciones; maltrato en el seno de relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso en el medio laboral.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.	Mujeres y representantes legales.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico. OTROS DATOS : Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Departamento de Bienestar Social y Familia Instituto Nacional de la Mujer.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
26	Servicios Generales	Gestión del cementerio y servicios funerarios del municipio.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados y representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
27	Servicios Generales	Gestión de usuarios y/o abonados a los servicios de abastecimiento de agua y alcantarillado. Solicitud de alta o baja del suministro, cambios de titularidad, verificaciones del contador, lectura y cambio de contadores, roturas.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados y representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección. OTROS DATOS: Económicos, financieros y de seguros.	Otros organismos.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
28	Servicios Generales	Gestión del Registro de animales potencialmente peligrosos.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Decreto 224/2002, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Propietarios de los animales y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección completa, teléfono, correo electrónico, datos identificativos del animal.	Autoridades Sanitarias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
29	Servicios Generales	Gestión de los permisos y/o autorizaciones para poner un puesto ambulante en el mercadillo municipal.	Art. 4.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/2005, de 8 de abril, de la Actividad Comercial Ambulante de Aragón.	Personas que quieren ejercer la venta ambulante y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI/NIE, Dirección completa, teléfono, correo electrónico.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
30	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de actividades culturales (teatro, talleres, charlas, conciertos, eventos de cualquier tipo) organizados por el Ayuntamiento.	Art. 4.1. a) el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Académicas y profesionales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
31	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de la Biblioteca Municipal.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
32	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de la Escuela Infantil.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Salud. OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
33	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Préstamo de espacios del Ayuntamiento.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
34	Ocio, Cultura y Promoción de la infancia	Gestión de Centros Culturales.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono OTROS DATOS: Características personales, Circunstancias sociales, Económicas, financieras y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
35	Deportes	Gestión de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
36	Deportes	Organización y gestión de actividades y/o eventos deportivos en el municipio.	Art.4.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

37	Depositos	Gestión de la Piscina Municipal.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
38	Responsabilidad patrimonial	Indemnizar a los particulares por los daños y perjuicios causados a sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
39	Asesoría Jurídica	Representación y defensa procesal y extraprocesal del Ayuntamiento. Asesoramiento legal a otras áreas del Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Imagen. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud. OTROS DATOS: Información Comercial, Características Personales, Académicas y Profesionales, Detalles de ocupación profesional.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
40	Medioambiente	Gestión de la concesión de licencias y autorizaciones en materia ambiental.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección. OTROS DATOS: Información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
41	Medioambiente	Gestión de las sanciones medioambientales.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección. OTROS DATOS: Información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.	Administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
42	Archivo	Gestión archivística histórica y administrativa de documento en papel y en soporte digital.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Archivo de Aragón.	Interesados y representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. OTROS DATOS: Todos aquellos que estén en los expedientes archivados del municipio.	Diputación General de Aragón Departamento de Cultura y Educación.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
43	Atención Ciudadana	Gestión de las sugerencias y reclamaciones presentadas por los interesados a sus representantes legales en relación a los servicios prestados por el Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Ciudadanía y representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, motivo de la queja o consulta.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
44	Movilidad y tráfico	Registro de solicitudes para la ocupación de la vía pública.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	El propio interesado o su representante legal.	IDENTIFICATIVOS:Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, firma. OTROS DATOS: Circunstancias sociales, económicas, financieras y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
45	Movilidad y tráfico	Registro de solicitudes para la obtención de vados permanentes en el municipio.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	El propio interesado o su representante legal.	IDENTIFICATIVOS:Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, firma. OTROS DATOS: Datos Económicos, financieros y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
46	Movilidad y tráfico	Gestión de los trámites derivados de la presentación de las solicitudes para la expedición de tarjeta de aparcamiento para personas con movilidad reducida y aquellas otras necesidades para cumplir con la normativa administrativa.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Real Decreto 1054/2014, de 12 de diciembre, por el que se regula la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.	El propio interesado o su representante legal.	IDENTIFICATIVOS:Nombre, Apellidos, DNI, Teléfono, Dirección, firma. ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: Datos de salud.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
47	Patrimonio	Gestión del inventario de bienes y derechos cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos; DNI, Dirección, Teléfono, firma. OTROS DATOS: Características personales, Datos económicos, financieros y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
48	Patrimonio	Otorgamiento de licencias y concesiones demarcales.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos; DNI, Dirección, Teléfono, firma. OTROS DATOS: Características personales, Datos económicos, financieros y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
49	Patrimonio	Tramitación de las solicitudes de información sobre bienes de titularidad municipal.	Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	Interesados y/o representante legal.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos; DNI, Dirección, Teléfono, firma. OTROS DATOS: Características personales, Datos económicos, financieros y de seguros.	N.A.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.

50	Turismo	Gestión de visitas de monumentos/bienes de interés turístico.	Art.6.1 a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.	Solicitantes.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos; DNI, Dirección, Teléfono, firma, imagen.	Instituto Nacional de Estadística y otras administraciones públicas.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
51	Portal Web y Sede Electrónica	Gestión de los datos de carácter personal de las personas que tiene creado un usuario y login para el acceso y utilización de la sede electrónica del Ayuntamiento para realizar cualquier trámite.	Art. 6.1. a) RGPD el interesado ha dado su consentimiento para uno o varios fines específicos. Art.6.1. c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.	Personas físicas (ciudadanos, usuarios) que utilicen la web municipal, portal de transparencia o la sede electrónica como medio de contacto con el Ayuntamiento.	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Firma, Correo Electrónico, firma digital. OTROS DATOS: Cúalquier otro dato de carácter personal que pueda adjuntar e indicar en la solicitud.	A otras administraciones públicas cuando corresponda.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.
52	Videovigilancia	Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones.	Art.6.1 a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Cualquier persona física.	IDENTIFICATIVOS: Imagen.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aseguradoras. Tribunales y Juzgados.	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad.